Acta de la Mesa de Contratación

Examen de la documentación previa a la adjudicación del contrato de Servicios de asistencia técnica para la coordinación, gestión, supervisión y asesoramiento en materia de seguridad y salud en las actividades asociadas a la Explotación de la Línea 1 del Tren de la Bahía de Cádiz II. expediente: T-TC7117/CSV0.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 28 de octubre de 2024, a las 9:30 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente: Pedro Javier López González. Secretario General.

Vocales: Manuel Sánchez Galey. Representante de la IGJA.
Maryam Ferreras Romero. Técnico de Asesoría Jurídica.

Secretaria: María Jesús Roldán Luque. Técnico de Contratación.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para la adjudicación del Contrato de Servicios de asistencia técnica para la coordinación, gestión, supervisión y asesoramiento en materia de seguridad y salud en las actividades asociadas a la Explotación de la Línea 1 del Tren de la Bahía de Cádiz II, Expediente T-TC7117/CSV0, tramitado por un procedimiento abierto, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Mesa declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

Tras el examen de la documentación aportada por la persona licitadora a INGENIERIA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS S.L., requerida por la Mesa de Contratación, se comprueba que, en relación con la documentación previa a la adjudicación exigida en la cláusula 10.7 del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares, deben subsanarse los siguientes documentos:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	29/10/2024	
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	MANUEL SANCHEZ GALEY		
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXFDJ79A9FN4WTLQ4YPCZ3BET8	PÁG. 1/2	

1. Documento acreditativo de la clasificación de la empresa y documentos que acreditan la solvencia económica y financiera (Anexo I apartado 4), conforme lo establecido en la cláusula 10.7.2 c) del PCAP.

Se deberá aportar, bien la declaración expresa responsable, emitida por la persona licitadora o sus representantes con facultades que figuren en el Registro, relativa a la no alteración de los datos que constan en el certificado de registro de licitadores presentado o, alternativamente, las Cuentas Anuales depositadas en el Registro Mercantil cerradas el 31/10/2022 y 31/10/2021.

La Mesa de Contratación acuerda requerir a INGENIERIA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS S.L. la aportación de los citados documentos, en el plazo máximo de tres días naturales.

Asimismo, se hace constar que, según informe técnico de fecha 24 de octubre de 2024, cumple con la solvencia técnica y profesional requerida en el PCAP.

Y para que conste, a los efectos oportunos y de conformidad con la LCSP, se extiende la presente Acta en el lugar indicado y en la fecha de la firma electrónica, que firman las personas asistentes en prueba de su conformidad.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	29/10/2024	
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	MANUEL SANCHEZ GALEY		
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXFDJ79A9FN4WTLQ4YPCZ3BET8	PÁG. 2/2	